

# CERTIFICAR AL 'COMPLIANCE OFFICER'

Más de 200 aspirantes se presentaron el pasado 8 de julio a Cescom, certificación de la Asociación Española de Compliance (Ascom) para los profesionales del ámbito del cumplimiento normativo. A falta de estudios homologados, este examen se presenta como una garantía de conocimiento y competencias

PEDRO DEL ROSAL

**E**l pasado 8 de julio se celebró la segunda convocatoria del año de la certificación de Compliance Cescom, emitida por la Asociación Española de Compliance (Ascom). Un examen a través del cual los profesionales del ámbito del cumplimiento normativo podrán obtener la acreditación de sus competencias y conocimientos.

De momento, no existen estudios homologados para los oficiales de cumplimiento. "Cescom nace como un pilar estratégico de la asociación, para profesionalizar la figura del *compliance officer*, dar a conocer su perfil y fijar los mínimos conocimientos que debe tener este profesional", asevera José Zamarriego, vicepresidente 1º de la asociación.

Hay dos cuestiones que *obsesionan* a la Ascom en relación con la certificación. En primer lugar, y dada la permanente evolución de la materia del *compliance*, mantener la calidad y la actualización de los materiales que componen el temario.

En segundo término, impulsar el prestigio y la credibilidad del certificado, garantizando la independencia de su Comité Académico. El Reglamento de Cescom posee un capítulo dedicado a evitar los conflictos de intereses que, entre otras cosas, prohíbe que los miembros del órgano puedan participar en los cursos o programas de formación de Cescom.

En la actualidad, el Comité Académico de la Cescom lo componen Manuel Conthe -como miembro independiente-, Sylvia Enseñat, José Zamarriego y María Gracia Rubio -como miembros de Ascom-.

Para poder presentarse al examen no se requieren una titulación o unos estudios específicos previos. Lo que sí será



GETTY

necesario es el estudio de los 20 módulos que componen el temario elaborado por Ascom.

Los aspirantes podrán prepararse por su cuenta o acudir a alguno de los centros de formación con los que Ascom ha suscrito un acuerdo. En la actualidad, la asociación está en conversaciones con algunas Universidades públicas para ampliar el número de instituciones que forman a los aspirantes. "Nosotros no somos los formadores", aclara Zamarriego.

Sylvia Ensenyat, presidenta de Ascom, explica que los que superan el examen obtienen dos diplomas: uno de Ascom y otro de la Federación Internacional de Asociaciones de

Compliance (IFCA), en los que se identificará la fecha de su obtención. "Así las empresas verán la fecha de su obtención y valorará si requiere una actualización", razona.

A medio y largo plazo, Ascom aspira a acreditarse como entidad de certificación ante Entidad Nacional de Acreditación (Enac), lo que reforzaría la credibilidad y las garantías que aporta su certificación. También dotarse de algún tipo de actualización de los conocimientos y competencias de los profesionales. Pero ambos pasos, tal y como explica, requieren algo más de experiencia: la de julio -con más de 200 aspirantes- ha sido la tercera convocatoria de Cescom.